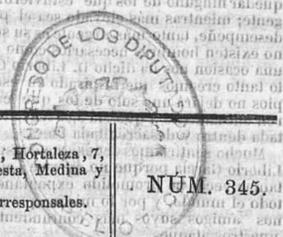


EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.



Jueves 15 de Enero de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.— Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.— Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.— Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Pomar. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales. NUM. 345. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

AÑO III.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Exposición.—Compromiso solemne de mantener la Constitución de 1869, con excepción de ciertos puntos concretos relacionados con la forma de gobierno, ha contraído el Poder ejecutivo de la República. Resuelto a cumplirla fielmente, ha puesto su más especial atención en aquellas que por referirse a la materia técnica, ora a la parte orgánica de la ley fundamental, han de mantenerse con toda eficacia y vigor, aun que tan solo sea por la multitud de relaciones que guardan con leyes de constante y diaria aplicación, ó por la importancia de sus disposiciones que afectan a las relaciones más interesantes de la vida social.

Y no cabe dudar que entre todas ellas ninguna superan a las materias de justicia y a las prescripciones que arreglan el modo de ser y la organización de los tribunales.

Pagando tributo a los principios científicos que han pasado ya a la categoría de axiomas en la doctrina política dominante en Europa, la Constitución de 1869 distingue perfectamente las funciones y cometidos de los diversos poderes del Estado, cuida con singular esmero de consagrar la total independencia del poder judicial y determina sus atribuciones propias y hasta exclusivas, que para y simplemente consisten en aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales.

Pero atribuir directa ni indirectamente funciones administrativas ó de gobierno a los tribunales; pero consagrar una confusión lamentable de facultades, rechazando los límites naturales y propios del Poder judicial para inmiscuirlo en los actos que corresponden al Poder ejecutivo; pero volver, en fin, al sistema de pasados tiempos, en que algunos cuerpos, como el consejo de Castilla de España, los Parlamentos en Francia, ejercían indistintamente funciones judiciales y actos de gobierno y administración, ni la ciencia lo permite, ni la Constitución lo establece, ni un sistema arreglado y práctico de buen Gobierno lo tolera.

Útil es que para conohstrar semejante retroceso científico y consolidar tan desacertada medida se clame ardorosamente contra la arbitrariedad gubernamental, y se previene la necesidad imprescindible de constituir al poder judicial como un órgano sustantivo y libre, como si tal sustantividad y tal libertad dependieran del procedimiento para constituir los tribunales y no del libérrimo uso de sus propias funciones y de la independencia absoluta con que obran en el desempeño de su cometido.

La arbitrariedad del Gobierno estaría, en la acción directa ó indirecta que pretendiese ejercer sobre los tribunales para impulsarlos por tal ó cual derrotero en la aplicación de las leyes, ó para exigirles determinada resolución en sus decisiones. Pero suponer una vez subsistente la ley orgánica, siquiera sea con el carácter de provisional, que en el nombramiento, ascenso ó traslación de los funcionarios del poder judicial no inspira otro criterio que el de la arbitrariedad, es tan aventurado como desprovisto de exactitud. No es ocasión la presente de dilucidar si las disposiciones de la ley son más ó menos acertadas; pero es lo cierto que ellas, consagrando el gran principio de la inamovilidad judicial, ligan la acción del Gobierno, limitan sus atribuciones y alejan todo peligro de arbitrariedad. Y la arbitrariedad se evita, no por medio de la violación de preceptos constitucionales, ni de la confusión de poderes, sino por el riguroso cumplimiento de la ley; a cuyas disposiciones está dispuesto a ajustarse el Gobierno.

No se diga tampoco que la imposibilidad de su total aplicación hasta hoy hace indispensable la medida de arrebatar al Gobierno parte de sus funciones para atribuirlos al poder judicial, sino a uno de sus órganos, si bien el más alto y respetable, porque después de todo y no habiéndose alterado sustancialmente las prescripciones de la ley orgánica en cuanto a la actitud y condiciones para optar a ascensos ó traslaciones en las diversas jerarquías del poder judicial, las mismas reglas ha de tener presentes; y en el mismo criterio ha de inspirarse el Tribunal Supremo para hacer sus propuestas; que no por proceder de una colectividad dejarían de ser arbitrarias, si al formularlas no se cumplieren las disposiciones legales.

Menos todavía puede aceptarse la insinuación que con aparato de argumentos se ha empleado también para fundar la medida de atribuir al Tribunal Supremo facultades que ni científica ni constitucionalmente deben corresponderle, enderezada a dar carta de naturaleza a una sospecha que toda existencia honrada debe rechazar abiertamente. Porque presumir ó hacer creer que un nombramiento hecho con sujeción a prescripciones legales por el ministro ligan a sus caprichos ó exigencias al funcionario agraciado, es inferir notoria ofensa a cuantos hacen de la administración de justicia su vocación y fin de vida.

Aparte de estas consideraciones fundamentales que abogan la necesidad de dejar sin efecto el decreto de 8 de Mayo de 1873, que infringe la Constitución y desvanece principios universalmente reconocidos, y admitiendo el supuesto de que las facultades que tal disposición otorga al Tribunal Supremo sobre nombramiento, ascenso y traslación de funcionarios del poder judicial, debieran corresponderle, todavía surge otra dificultad de carácter práctico, pero cuyas deplorables consecuencias gravitan quizá sobre la administración de justicia. El Tribunal Supremo tiene una organización adecuada al cometido que según la Constitución de 1869 y la ley orgánica del poder judicial le atribuyen, y el decreto de 8 de Mayo de 1873 sin tener en cuenta esta capital consideración, le confiere graves y penosas atribuciones que de seguro, aunque ejercidas con la rectitud de tan elevado cuerpo, podrían a la larga ceder en menoscabo de la más pronta y cabal administración de justicia.

Finalmente, aunque se aceptasen como buenos los principios que inspiran el mencionado decreto, si se examinan atentamente, no puede desconocerse que ellos hacen de otro pensamiento político que el dominante en la Constitución de 1869, y se refieren a otro organismo constitucional, cuya tendencia manifiesta es la de aflojar los vínculos de la unidad nacional y del Estado, que el Poder ejecutivo de la República está firmemente dispuesto a mantener.

Y si la derogación del decreto de 8 de Mayo de 1873 se hace indispensable, excusado parece advertir que igual suerte ha de caber al de 3 de Octubre del mismo año, que es sobre una con-

rección del primero, encaminada a restablecer en parte el llamado arbitrio ministerial.

Fundado en las precedentes consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de proponer el siguiente decreto.

Madrid 14 de Enero de 1874.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.

Decreto.—El Poder ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.º Se derogaron los decretos de 8 de Mayo y 3 de Octubre de 1873, sobre ingreso, traslación y ascenso de los funcionarios del poder judicial y ministerio fiscal, quedando restablecidas en toda su fuerza y vigor las disposiciones de la ley sobre organización del poder judicial que hubiesen sido derogadas ó modificadas por los mencionados decretos.

Art. 2.º El ministro de Gracia y Justicia reclamará del Tribunal Supremo los expedientes que pendieren de su propuesta, para resolverlos con sujeción a las prescripciones de la ley sobre organización del poder judicial.

Madrid catorce de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martos.

Otro de igual fecha, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º Se reorganiza la Junta denominada de las obras del palacio de Justicia, dejándola en sus gestiones administrativa y económica y en su inspección facultativa con las mismas facultades que le atribuye el decreto de 13 de Enero de 1873.

Art. 2.º Al número de vocales que por este decreto se señalan se agrega el Excmo. señor D. Eugenio Montero Rios, el ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid y el ilmo. señor D. Ramon Pasarón y Lastra, como letrado del colegio de Madrid.

Art. 3.º Se nombra presidente de la junta así reorganizada al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios y vicepresidente al Excmo. señor D. Lucio del Valle.

Art. 4.º Los artículos 4.º, 5.º y 6.º del decreto de 13 de Enero próximo pasado quedan en todo su valor y eficacia.

Otros, fecha 12, admitiendo la dimisión presentada por D. Miguel Ferrer y Garcés del cargo de director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, y nombrando en su lugar a D. José Gallego Diaz, cesante del mismo cargo.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 13, disponiendo cese en el cargo de capitán general del departamento de Cádiz el contraalmirante D. José Ignacio Rodríguez de Arias y Villavicencio, accediendo a sus deseos, y nombrando para este cargo al de igual clase D. Manuel Mac-Crohon y Blake; nombrando asimismo comandante general de las fuerzas navales que operan sobre la costa de Cantabria al capitán de navío de primera clase D. Victoriano Sanchez y Barcizalegui.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto.—El impuesto extraordinario de guerra denominado de *carga y policía naval* afecta a tantos intereses y contraria tantos derechos, que fué objeto de reclamaciones, ya de ciudadanos españoles, ya de súbditos extranjeros. El Gobierno de la República, que necesita todos los recursos para las operaciones de la campaña, y que no puede ni debe desprenderse de ningún ingreso, por doloroso que sea el sacrificio para el contribuyente, se halla, sin embargo, en la obligación de inspirarse en el sentimiento de la equidad y en el criterio de la justicia. Es evidente que ese impuesto, no cobrado todavía y hasta suspensa su exacción por el mismo Gobierno que lo había creado, dificulta el comercio exterior, aumenta los gravámenes a la industria minera y se opone a los convenios internacionales, sin traer al presupuesto cuantiosos rendimientos. Como contribución de guerra, y por lo tanto de carácter transitorio, pudiera sostenerse, limitando a las mercancías exportadas en bandera española y por productores nacionales; pero en ese caso se haría de peor condición a nuestra industria y a nuestra marina mercante en beneficio de la de otros países.

Disminuido ya el tipo de imposición, no empezado a cobrar todavía el impuesto en las aduanas, ha llegado ya el momento de suprimirlo definitivamente.

El Gobierno de la República, en consejo de ministros y a propuesta del de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo único. Queda suprimido el impuesto transitorio y extraordinario de guerra denominado de *carga y policía naval*.

Madrid 14 de Enero de 1874.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

Otro.—Acordado por el Gobierno de la República la redención a metálico para los que deseen extirparse del servicio militar, ya procedan de la reserva actual, ya sea de la llamada a las armas en el año anterior, y dispuesto a la vez que los fondos recaudados que se recauden en el venidero se destinen al objeto fijado en el decreto de 7 del corriente, es de todo punto necesario que esos recursos se centralicen en un establecimiento público para su custodia ó negociación, según las necesidades del ejército. En su vista, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Hacienda, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Las cuotas procedentes de la redención del servicio militar, que los respectivos interesados entreguen con arreglo a los artículos 43 y 44 del decreto de 7 del actual, ingresarán precisamente en las delegaciones del Banco de España en las provincias, a disposición del ministro de Hacienda.

Art. 2.º Las referidas delegaciones facilitarán recibos provisionales a los mismos interesados, que deberán canjearse en las administraciones económicas por las oportunas cartas de pago, cuyos documentos han de servir de garantía para la exención del servicio militar.

Art. 3.º La Dirección del Tesoro y la Intervención general del Estado acordarán y circularán las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de los artículos anteriores.

Madrid catorce de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, José Echegaray.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 24, decretando el recurso de alzada interpuesto por D. Indalecio Balbas contra un acuerdo de la comisión provincial de Santander, por el cual se desahució la queja por dicho señor producida contra el alcalde de Ruente por haberle detenido varias cabezas de ganado caballar que llevaba en aparcería y pastaban en los terrenos comunales de aquel término municipal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS DIRIGIDOS AL PODER EJECUTIVO.—Se insertan felicitaciones de los di-

putados provinciales de Almería, ayuntamiento y Milicia nacional de Astoria, alcaldes de Cebreros, de Puigcerdá y de Ciudad-Real, comité liberal conservador de Burgos, ayuntamiento de Briviesca, comisión provincial de Castellón, comités constitucionales de Cuenca y Ubeda, capitán general de Granada, diputados provinciales de Jaen, ayuntamientos de Valverde, Cuadros, Carroera, Cuisares y Chozas (León), comercio y propietarios de Villamañan, comité republicano democrático, guarnición, alcalde, gobernador, diputación provincial y ayuntamiento de Logroño, gobernador civil y militar de Lérida, comisión provincial de Málaga, vicario general y clero, castrense de Málaga, alcalde, ayuntamiento y juez municipal de Masnou, centro liberal de Mataró, ayuntamiento de Orihuela, presidente del comité constitucional de Palencia, gobernador civil y militar, autoridades y cuerpo de ingenieros civiles, de Pontevedra, jefe económico de Salamanca, ayuntamiento y fuerzas ciudadanas de Cascaete, Ablitas y Marchante y comité liberal conservador de Vivero.

LA MARINA EN EL MAR CANTABRICO.

—Hé aquí la comunicación que ayer publicó la *Gaceta* referente al hecho de armas llevado a cabo por la goleta de guerra *Buenaventura*.

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA Y CAPITANÍA DEL PUERTO DE SANTANDER.—Núm. 2.—Excmo. Sr. El comandante de la goleta *Buenaventura* desde Portogalete, con fecha 31 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: En la mañana del 29 los carlistas, protegidos por un nutrido fuego de fusilería desde la cortadura del camino de Sestao, con objeto de impedirme manejar la artillería, empezaron un fuego vivo y bien dirigido con tres cañones situados uno en el alto de San Roque y dos en la falda de Sestao; varios proyectiles han hecho destrozos de consideración en la plaza, cayendo otros en los alrededores de este buque y uno en él. Por los proyectiles recogidos calculo que dichas piezas son de calibre de 2 1/2 de ánima lisa. Desde a bordo se les ha contestado con un nutridísimo fuego de fusilería y de cañón, haciéndose tiros acertadísimos, y habiendo tenido la satisfacción de inutilizar una pieza a las once y media de la mañana y desmontarles la otra a las dos de la tarde, causándoles, según las noticias que me da el gobernador de la plaza, 35 bajas de sus trincheras y sirvientes.

A las cuatro de la tarde, vuelta a arreglar una de sus piezas, continuaron el fuego de cañón y fusilería, contestándoseles de a bordo del mismo modo, volviendo a apagar sus fuegos a las seis de la tarde, y ahuyentando la gente de sus trincheras con dos granadas que reventaron en ellas.

En la mañana del 30 volvieron a empezar el fuego de cañón con dos colocados nuevamente en batería y nutridísimo de fusilería, contestándoseles del mismo modo de a bordo, habiendo tenido la suerte de destruir su trinchera con nuestras granadas y meterle varias en sus parapetos, que han dificultado sus fuegos, permitiéndonos trasladar y desembarcar las municiones que traía el vapor *Gaditano* fondeado en esta ría a los dos y media de la tarde.

Durante los dos días, habían hecho los carlistas 140 disparos con los cañones de 24, derribando tres casas de tierra y la torre del vigía. De a bordo se les ha hecho 90 disparos con granadas de espoleta de tiempo por no causar efectos las de percusión sobre sus obras de tierra.

A bordo son muchos los desperfectos causados por las balas de fusil, de cuyos proyectiles tengo materialmente acerbillo el costado y velamen, quedando pocos cabos que no estén picados por dos ó más sitios, y de las de cañón tengo destruida la chimenea en su tercio superior y rendido el palo mayor a unos tres metros de la cubierta por una bala que después de atravesarlo cayó al agua sin causar más desperfectos. En los dos días he tenido los siguientes heridos: el segundo armero de un trozo de bala en la pantorrilla; el marinero Francisco Conteiro herida contusa leve en la rodilla; el marinero Celestino Tapia contusión en la mano izquierda; el marinero Telesforo García herida en la oreja izquierda, teniendo solamente que lamentar la muerte del marinero Santiago Zorrilla causada por un balazo en la cabeza.

El cañón de popa ha quedado por completo inutilizado; el otro tiene el grano abierto, y hecho una coliflor por la parte interna, saliendo los pedazos con la lanada, teniendo el ánima sumamente dilatada y desaparecida la estría, todo lo que hace sus tiros sumamente inciertos y peligrosos su manejo. Este cañón ha quedado inutilizado después de haber hecho con él 458 disparos.

Suplico a V. E. me mande, tan pronto como sea posible uno con que reemplazarlo, bien sea de bronce y 12 centímetros, rayado como el inutilizado, bien de otra clase, con la correspondiente dotación de municiones. Las granadas traídas por el *Gaditano*, 75 en todo, y en su mayor parte con espoletas de percusión, apenas me bastan para sostener dos horas de fuego. Suplico también a V. E. me mande también las 200 que tengo pedidas, y también cartucheros Remington, pues hoy estoy valiéndome con los que en calidad de préstamo me ha facilitado el teniente coronel gobernador de esta plaza.

Término recomendaré a V. E. la oficialidad y tripulación que tengo el honor de mandar; todos se han batido bien, con el mayor entusiasmo y a cuerpo descubierto con frecuencia, continuando animados del mejor espíritu. Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su debido conocimiento; manifestándole al mismo tiempo que sin la menor demora he solicitado por medio del Excmo. señor gobernador militar de esta plaza un cañón de 42 para reemplazar al inutilizado en dicho buque, el cual se ha dispuesto por el Excmo. señor capitán general de la provincia se facilite de los que existen en la plaza de Santoña, a cuyo puerto saldrá, tan pronto como lo permita el tiempo, el vapor *Gaditano* para recibirlo y conducirlo a la *Buenaventura*.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santander 3 de Enero de 1874.—Excmo. Sr.—Joaquín de Posadillo.—Excmo. señor ministro de Marina.

CARTA DE BARCELONA.

BARCELONA 10 de Enero de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Han terminado felizmente los graves sucesos que han tenido lugar en esta ciudad durante la tarde del 8 y la madrugada del 9, sucesos pre-

parados por la *Internacional* pagados por dos docenas de filibusteros destruidos a España, según ellos dicen, por las autoridades de Cuba, y dirigidos por algunos pobres diablos que dejan a sus amigos en la estacada en cuanto oyen el estampido de un Remington. No se concibe, en verdad, la ceguera de estos federales haciendo fuego a mansalva contra aquellos a quienes han obligado a entrar en la reserva, contra sus mismos correligionarios que venen a hacer muy poco tiempo el uniforme de soldado del ejército, ni se comprende qué es lo que pueden proponerse al hacer armas contra la fuerza pública, viendo que el país les es hostil, como lo demuestra el haberse visto entregados a ellos mismos sin que una voz se haya levantado en su favor. Por supuesto que los demagogos de levita han brillado por su ausencia de las barricadas, entretenidos sin duda en redactar alguna proclama ó algún artículo patibulario amenazando con acabar con la vida de los conservadores hasta la vigésima generación y atentando a la clase obrera, jengañada clase! que combatía a los tiranos. ¿Dónde estaban, sino, aquellos dignos diputados provinciales tan valientes que el 20 de Febrero del año pasado recorrieron los cuarteles predicando la insurrección, destituyendo jefes y oficiales, nombrando para las vacantes a cabos y sargentos, repartiendo gorros fríos, cigarrros y aguardiente, mucho aguardiente, entre los soldados que les recibían con las culatas al aire? ¿Dónde estaban aquellos héroes que acompañaban a los jefes de columna y que les aconsejaban y exigían volver grupas al divisar los carlistas? ¿Estaban ocupados buscando amigos que les congratasen con las autoridades, temerosos de ir a purgar sus hazañas a Fernando Poo, mientras los incautos a quienes embaucaron con su charla, derramaban su sangre y atentaban contra la vida de sus compañeros de ayer, convertidos hoy en soldados a la fuerza.

Limitóse la insurrección al barrio más populoso de Barcelona, esto es, el que es habitado por mayor número de vecinos generalmente de la clase trabajadora. Las barricadas levantadas lo fueron en las calles de San Rafael, la Cera, la Riera, Vistalegre, San Paciano, Poniente y plaza del Padró. Ignórase el número de bajas que tuvieron los insurrectos, calculándose las de la fuerza pública en unos 40, incluyendo las que ocurrieron en el vecino pueblo de Sans. Rivalizaron en valor y denuedo todos los cuerpos que tomaron parte en la lucha, distinguiéndose por haberles tocado los puntos de más peligro, el batallón de cazadores de Cuba, el de Béjar y la artillería. El espíritu de la tropa, la subordinación y el arrojo con que combatían a las órdenes de sus jefes era consolador, en medio del trastorno que por doquier se introdujo durante los primeros meses de la República federal. Un bestio ocular nos refiere que prestaron señalados servicios a la causa del orden dos caballeros vestidos de paisano, ostentando uno de ellos una condecoración en su levita. Este en lo más recio del combate dirigía acertadas advertencias a los soldados, conocedor como se mostraba de los accidentes de la localidad, merced a cuyas observaciones se evitaron bastantes desgracias. Dichas personas, por las noticias que después adquirí, eran el coronel don José Baró de Roig y su amigo D. José Ojiso; los cuales se encargaron de hacer que algunos paisanos condujesen al hospital los cadáveres de un sargento y un soldado del batallón de Cuba ya citado, que yacían tendidos en la entrada de la calle de Poniente.

Parece que los insurrectos se han diseminado por algunas poblaciones cercanas que los rechazaban, temerosas de verse comprometidas, y mucho me temo que las armas de estos insensatos vayan a parar a poder de Savalls ó de algún otro cabecilla carlista.

Barcelona presenta de nuevo su normal aspecto, y no queda del sobecado desorden más que un nuevo recuerdo triste de nuestras luchas intestinas, y el dolor de haberse derramado otra vez esterilmente una sangre más preciosa que las vidas de los causantes de tan lamentables sucesos.

El Corresponsal.

CARTA DE MÁLAGA.

MÁLAGA 12 de Enero de 1874.

Señor director de EL GOBIERNO.

Bien de la patria ha merecido el general Pavia por el acto de valor, de honradez y patriotismo ejecutado en la Asamblea el día 3 del actual, disolviéndola y librando al país de ese foco de perturbación, de constante alarma y desorden inaudito.

El general Pavia ocupará en la historia una página brillante por este servicio tan importante, tan trascendente y tan imponente, como el de haber logrado con su esfuerzo, con su abnegación y con su energía salvar a España de la Asamblea federal.

Así es que el pueblo liberal, el pueblo de orden y el pueblo, en fin, que tan identificado está con las instituciones que conquistó en Vérgara y en Alcolea, ha visto con extraordinaria alegría el cambio realizado por el general Pavia, trayéndonos nuevamente al año de 1868, haciendo desaparecer una Cámara que, por sus injusticias y desastrosos rayaba a una altura de que no hay ejemplo en los anales de ninguna historia.

De manera, pues, que era tanto el deseo, tanto el anhelo y ansiedad por que apareciese en el horizonte político el arco iris, precursor de la calma, de la tranquilidad y del sosiego público, que tan pronto como se supo que los ilustres general Serrano, Topete y Sagasta se habían encargado de la formación del nuevo ministerio, que había de cambiar, como ha cambiado por completo la faz de este desventurado país, presa hace poco de esa demagogia asquerosa, desenfadada y desolvente, que nos conducía a la ruina, a la desolación y al caos más espantoso que puede trazar la imaginación más fecunda y la pluma mejor cortada; que el pueblo, estupefacto de júbilo, dudando de tanta dicha y creyendo que era un engaño del deseo, se quedó como paralizado, estático y confuso, hasta que al día siguiente se afirmó en que era una verdad incontestable.

No puede menos todo hombre honrado, patriota y amante del decoro y dignidad de su país, que patentizar su contento y apresurarse a ofrecer sus servicios a la dignísima autoridad militar que tenemos en esta, D. Juan Carnicero, que con tanto acierto, tanto celo y actividad tanta, había sabido conjurar todos los peligros, todas las asechanzas y todos los trastornos que disponían los partidarios del funestísimo Palanca, que no sabe hacer más que comprometer padres de familia y dejarlos empujados en la lucha y huir cobardemente ante los riesgos que con sus desmesuradas ambiciones él les crea.

Lo mismo que hizo en Madrid de no presentar se al Parlamento en los instantes supremos en que sus amigos le necesitaban, hace siempre que se aproxima la batalla y puede sufrir menoscabo su persona en lo más mínimo. No comprendemos cómo siendo tan conocidas de todos sus intrigas, hay quien exponga su persona, su reputación y porvenir por el consejo y dirección del que nunca está en su puesto cuando hay que representar el drama, del que se adjudica el papel de protagonista, sin valor, sin dotes ni condiciones para ello.

Todo cuanto Málaga escandalizada ha presenciado, obra ha sido de Palanca, que entre bastidores y a cubierto su persona de todo quebranto, desencañaba las turbas, movía las masas y los harapos que habían de imponer su voluntad y dictadura a los pacíficos habitantes de esta liberal provincia, sin que les detuviera consideración alguna, respeto humano ni obligación legal que no arrollasen, en gracia a la autonomía limitada de que se habían revestido a ciencia y paciencia del Poder ejecutivo, y que autorizaba con su aquiescencia cuantos brutales desmanes tenemos denunciados en las columnas de EL GOBIERNO.

¿Hay nada más inicuo que lo que hizo el emperador GILITO en la cárcel, el arrebatar las llaves de los calabozos al alcalde, introducirse en ellos acompañado de unos cuantos sicarios, cada uno con un vergajo de toro en la mano, y apelar a su sabor a los que, sin ser carlistas ni mucho menos, considero conveniente el célebre GILITO aplicases aquel horrible castigo? ¿Qué hicieron los jueces, el gobernador y demás autoridades que había entonces? Nada, absolutamente nada más que acatar las disposiciones del famoso *Chivero*, hasta el afrentoso extremo de separar los empleados de la cárcel para nombrar, como nombraron, los que GILITO señaló en su omnipotencia como más acreedores a aquellos puestos, que no eran otros que los que le ayudaron en el apaleamiento a los pobres presos.

Sin embargo, había un gobernador, hechura del Sr. Palanca, que desconociendo el elevado puesto que ocupaba, se contentaba con ser testigo de la manera soez con que el principio de autoridad rodaba por el suelo, sin que hubiera una siquiera que volviese por los fueros de la justicia, villanamente ultrajados por los que debían hacia mucho tiempo tener su hospedaje en Melilla, donde con menos razón se encontraban otros muchos que los tribunales de otras épocas les habían facilitado aquel albergue.

Viendo una diputación provincial y un ayuntamiento que eran el ludibrio de la ley, la befa de lo ordenado y el escarnio de la equidad, sobre cuyas corporaciones pedimos un día y otro su disolución, porque eran la antítesis de lo razonable, de lo moral y de lo conveniente, sin que nuestra voz fuese oída por los que podían y debían poner coto a tanto y tanto escándalo como veníamos lamentando.

Preciso era que se operase el cambio debido a la poderosa iniciativa del general Pavia, para que reasumiendo el mando civil D. Juan Carnicero inmediatamente dispusiera la disolución de las citadas corporaciones y el nombramiento de otras que, en estas difíciles circunstancias, pudiesen satisfacer los deseos de la opinión pública y las exigencias más severas de la nueva situación. Con efecto, el Sr. Carnicero, inspirándose en los sentimientos del más puro y acendrado patriotismo, designó la comisión provincial en la forma siguiente:

Vicepresidente, D. Bernabé Davila, propietario y abogado; siendo una de las personas más ilustradas, de más capacidad y elocuencia que encierra esta población; milita en nuestro partido, y ciertamente es una de nuestras más preciadas glorias y de nuestros más queridos amigos.

El Excmo. Sr. D. Ignacio Fernandez de la Somera, rico propietario y abogado; persona de gran talento que ha trabajado mucho en pró de nuestra causa y que es uno de sus defensores más esforzados, que ha sido en distintas ocasiones presidente de la Diputación y de la comisión permanente, es uno de los vocales.

Otro el Excmo. Sr. D. Antonio Campos, opulento capitalista, abogado y de mucha disposición, que también corresponde al partido constitucional y que es persona de mucha influencia en él; que ha sido vicepresidente de la Diputación y de la comisión provincial, hasta proclamada la República que se retiró de su puesto.

El Sr. D. Antonio Gabrieli, abogado también y de los que más se distinguen por su saber, por su instrucción y por su actividad; forma parte de la comisión con los que han sido antes compañeros suyos en la misma Diputación, hasta el 11 de Febrero de 1873; igualmente lo es el comerciante en frutos D. José Muñoz Molina, que por su honradez, por su talento y excelentes dotes llenará cumplidamente su lugar.

Inmediatamente que la citada comisión provincial tomó posesión, ordenó la reposición del secretario de la mencionada Diputación nuestro muy apreciable amigo D. José Gutiérrez de la Vega, de cuya suspensión arbitraria, injusta y a todas luces escandalosa, nos hemos ocupado con repetición pidiendo se reparase el agravio, pero era posible creemos que mañana llegará, pues tenemos entendido que se le ha avisado para que venga, pues se encontraba en su pueblo; medidas como esta merecerán siempre el aplauso de todo hombre sensato; recibá por ello nuestra cordial enhorabuena el Sr. Gutiérrez de la Vega.

Háblase de que en esta semana serán reemplazados, lo mismo en el municipio, que en la Diputación, todos los empleados que fueron declarados cesantes por los federales ocupando nuevamente sus plazas; no debiendo quedar ninguno, absolutamente ninguno de los que han servido con los demagogos; conocemos bien las dignas personas de la comisión provincial para poner en duda por un solo momento que tan justa disposición deje de llevarse a cabo.

Amigo nuestro el alcalde D. Liborio García, y el que nos ha dicho en distintas ocasiones que no dejaría un solo empleado en sus oficinas donde se amantaba la cantonal, el derribo de los conventos, expulsión de las monjas y demás; en cuanto fuese a ocupar los escaños del municipio, no podemos creer deje de hacerlo, pues es hombre de corazón, de inteligencia clara y de excelente criterio para dejar de comprender que revestido de facultades por el ayuntamiento como está para separar y nombrar el personal, no tendría disculpa, sería imponderable el que los principales autores del cantonalismo que se abrigan en aquellas dependencias continuasen con esta ó la otra disculpa.

Tenga presente, muy presente, el Sr. D. Liborio García que ayer, esos mismos hombres les organizaban y dirigían encerradas contra él y sus compañeros de municipio, y que no debe

quedar ninguno de los que estuvieron con esa gente; mientras más elevado sea el puesto que desempeñe, tanto más urgente es su separación: no existen hombres necesarios como en más de una ocasión nos ha dicho D. Liborio García, por lo tanto creemos que en el caso de esos principios no dejará uno solo de los que contribuyeron eficazmente a que Málaga fuese tan maltratada dentro y desecradada fuera.

Mucho sentiríamos tener que censurar a don Liborio García porque no llevase a efecto lo que tantas veces ha prometido espontáneamente a todo el mundo, y por lo mismo que somos buenos amigos suyos más contentados serían nuestros ataques.

(De nuestro corresponsal.)

EL GOBIERNO.

MADRID 15 DE ENERO DE 1874.

LOS GOBERNADORES.

Hace cinco días apuntamos algunas ligeras indicaciones, que en nuestro concepto debían tenerse presentes al hacer el nombramiento de los gobernadores civiles de las provincias.

Hoy que la cuestión se ha llevado, según parece, al Consejo de ministros, que se ocupa en la designación de candidatos, creemos conveniente insistir en lo que antes dijimos, y juzgamos imprescindible para que esos altos funcionarios, intérpretes los más genuinos de la política del ministerio, lleven a las provincias el espíritu de justicia y conciliación, el prestigio y la fuerza, tan necesarios para la resolución de los grandes problemas a ellos encomendados.

De poco servirían los buenos propósitos del Gobierno si los encargados de iniciar, desarrollar y plantear su pensamiento, por falta de práctica, por espíritu de partido, por exceso de tolerancia, ó por sobra de inflexibilidad, hostilizasen a los que debían proteger ó enemistasen grupos é individuales que están obligados a conciliar.

Así, pues, las dotes morales no son menos necesarias que las intelectuales, y dentro de la más severa imparcialidad, tan preciso es el carácter, como el talento y la instrucción.

Contra su propio deseo, á veces los vínculos de la sangre, las afecciones de la amistad, los odios locales, las rencillas de partidos pudieran inclinar la balanza de la justicia del lado en que no se encontraron la razón ni el derecho, y este grave inconveniente solo se evita alejando, con especial cuidado, de cada provincia a los oriundos de ella, cuyos intereses y respectivas familias son otras tantas tentaciones a su imparcialidad.

Y aun en circunstancias normales, cuando las funciones que ejercen estos delegados del Gobierno son casi exclusivamente administrativas, todavía el riesgo de un extravío es menor por más que siempre haya peligro; pero en las circunstancias actuales que será forzoso disolver en su inmensa mayoría, si no en su totalidad, ayuntamientos y diputaciones provinciales, nacidos al calor de las ideas demagógicas, la serenidad de ánimo y la rectitud de conciencia, son de todo punto imprescindibles si se han de corregir los abusos sin herir susceptibilidades legítimas.

Por otra parte y, paralela con la acción represiva y administrativa, deben ejecutar los gobernadores la misión conciliadora, puesto que dos partidos, en estos últimos tiempos adversarios, se han unido en el día del peligro y marchan juntos al coronamiento de la grande obra de la salvación de la patria.

Nosotros suponemos que cualquiera que sea la procedencia política de los futuros gobernadores, en el hecho de aceptar sus puestos en una situación como esta, de trepura y alianza, prescindirán de los intereses de sus respectivos partidos para acordarse sino de que representan las ideas y las aspiraciones, no de este ó el otro ministro, sino de todo el ministerio; no de tal ó cual agrupación, sino de las dos ó tres agrupaciones fundidas en el crisol del bien público y al calor del pensamiento único de la salud de la patria.

Por sanas que sean las intenciones de los gobernadores y suponiendo la más perfecta rectitud de propósitos, estos y aquellas se estrellarán indefectiblemente contra resistencias incontrastables, contra rencores hasta cierto punto justificados, si por acaso fuesen a las provincias los mismos que presenciaron, autorizaron y dirigieron los últimos hechos electorales; que no puede predicar la paz el mismo que declaró la guerra, convirtiéndose en su mano el ramo de oliva en estandarte de pelea.

Creemos, por lo mismo, que además de la respetabilidad, del carácter, de la rectitud y de la inteligencia que, como cualidades positivas, deben concurrir en los futuros gobernadores, si han de interpretar fielmente el pensamiento del Gobierno y representarle de una manera digna y acertada, debe cuidarse de no enviar a las provincias á los naturales de ella ó en ellas emparentados ó fincados, así como tampoco á los que en ellas gobernaron durante las últimas elecciones; que no se olvidan pronto las derrotas ni se cicatrizan en poco tiempo las heridas del amor propio.

No ha de perderse de vista que, según

procedan en las provincias los delegados del Poder ejecutivo, así creará ó mermará el prestigio de éste, y no puede ser imparcial quien tiene que luchar con los sentimientos de su corazón y su propio interés, ni ser heraldo de unión y cordial inteligencia el que ha poco antes cido uno de los bandos al combate contra el otro.

Si el Gobierno desatiende estas nuestras observaciones posponiendo el mérito, los servicios, la honradez y la ilustración, á la intriga y el favor; si atiende á los que por interés ó por vanidad quieren mandar en su país natal; si porque ganaran las elecciones, los envía á la misma provincia, teatro de sus por lo regular poco envidiables triunfos, el resultado, que no puede menos de ser desastroso, le hará arrepentirse tarde de su reprehensible condescendencia.

El representante debe ser digno del representado.

INSURRECCION CARLISTA.

Del extracto de los despachos recibidos por el Gobierno formamos las siguientes noticias:

Valencia.—El capitán general del distrito manifiesta que el cabecilla Palacios con 1.600 á 2.000 hombres estuvo en la tarde del 13 en No-gueral, donde pidió un trimestre de contribución, siguiendo á Betera, y la facción Cucala salió el día anterior de dicho pueblo hacia Liria para reunirse á ambas fuerzas. La brigada Weyler, reforzada con un batallón, tres compañías de movilizados y una sección de artillería de montaña, marchó en aquella dirección para impedir que los enemigos lograsen su objeto de atacar á Liria.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte da parte de su llegada á Miranda en el día de ayer con las fuerzas de su inmediato mando; al atravesar el puerto de la Horca de Boveda el flanqueo de la izquierda encontró una partida enemiga de 80 hombres, á la que cogió cuatro prisioneros, entre ellos un sargento desertor del batallón titulado francés de Novallas, el que ha quedado sujeto al fallo del Consejo de guerra.

Cataluña.—El brigadier Salamanca, participa que la facción del cura Flix, compuesta de 350 hombres, atacó por sorpresa al pueblo de Lloá al abrir las puertas, entablandose una lucha cuerpo á cuerpo con la guardia de voluntarios que lograron cercarlas, auxiliados por 33 movilizados de Falset, que al oír el fuego acudieron en su socorro, así como una compañía del octavo batallón del mismo instituto procedente de los pueblos de Gratallops, Belmont y Yicella, consiguiendo entre todos dispersar al enemigo con pérdida de dos muertos y varios heridos. Otra partida que se hallaba en dirección á Maspujol debió ser alcanzada por la columna del regimiento de San Fernando.

Aragón.—El capitán general participa que, según las últimas noticias, la facción Marco de Bello se dirigió el día 13 hacia Villar de los Navarros, y que la de Santos, había pedido raciones en los pueblos inmediatos á Ademuz, donde se le suponía con fuerzas considerables.

Castilla la Nueva.—Según participa el gobernador militar de Toledo, una partida de veinte hombres montados, mandada por Manuel Albacete, alias Mil Reales, estuvo el día 12 en Margalida, llevándose 290 rs. en metálico y algunas raciones.

Otras noticias que también publica la Gaceta, dicen que en el punto de Villalba de Rioja intentó penetrar en la noche última una pequeña partida carlista que fué rechazada por el vecindario; y que la facción Santos, de 4.000 hombres, se hallaba ántesayer mañana en Minglanilla, y que se habían adoptado medidas para rechazarla, caso de intentar un ataque contra Cuenca.

CARTAGENA.

La Gaceta publica los siguientes detalles sobre la entrada de las tropas en Cartagena:

El general en jefe de las fuerzas de Cartagena en telegrama del 13, recibido ayer, participa que á las ocho de la mañana de aquel día entró en dicha plaza el brigadier Carmona con la comisión de jefes y oficiales de todas armas é institutos para hacerse entrega de ella y todas sus dependencias. A la una lo verificó el general en jefe con el cuartel general y una sección de cada uno de los cuerpos, habiendo visto con dolor las grandes ruinas de la infortunada ciudad.

Dicho general visitó el hospital, encontrándole en buen estado, gracias al celo de tres médicos de marina que quedaron por orden de sus jefes. Los almirantes de las escuadras extranjeras surtas en aquellas aguas bajaron á cumplimentar al general y á ofrecerle sus buenos oficios, como lo hicieron el día anterior los consultos para intervenir en la entrega de la plaza, no habiendo sido aceptados. El vapor Darro fué apresado por buques de nuestra escuadra y conducido al puerto con 73 tripulantes.

Al entrar en Cartagena el general Lopez Domínguez nombró gobernador militar de la misma al brigadier Sr. Lopez Pinto; comandante de artillería al coronel Sr. Rojas, y de ingenieros al teniente coronel señor Eguino. Todos con el carácter de interinos.

En las calles de Cartagena existen aun gran número de barricadas, que nuestros soldados estaban ayer desbaratando.

Los detalles siguientes de los últimos momentos de la insurrección, son curiosísimos y con gusto las copiamos de un periódico de Murcia.

El día 11 ha sido uno de los verdaderamente precurosos de un gran acontecimiento, á consecuencia de la toma del castillo de Atalaya, que tuvo lugar en la madrugada del 10, como ya dijimos, y cuyo detalle debemos consignar.

El día 11 el general en jefe envió á la plaza sus últimas intimaciones y los regimientos de Mendigorría é Iberia se contra-sublevaron, negándose á obedecer á sus jefes, y quisieron sa-

lir á implorar su indulto del general Lopez Domínguez, habiendo bajado el cartero Saez, á quien como á los oficiales arengaron Barba, Lomeras y Galvez en la muralla del mar, diciendo que ya era imposible mantener la defensa, lo cual fué por algunos mal recibido.

El día 12 se suspendió el fuego por ambas partes, y á las diez de la mañana se presentó al general en jefe el brigadier del ala derecha señor Carmona, conduciendo una comisión parlamentaria, momentos después de haber arriado su bandera negra todos los castillos y plaza, é izado la blanca el fuerte de Despeñaperros. La comisión la componían el comandante rebelde Benedicto, Rubio y Rubio, y 4 prisioneros, y con malas formas y ademán y palabras descompuestas propuso al general en jefe la rendición de la plaza bajo estas bases:

Reconocimiento de los grados y honores de los jefes y oficiales insurrectos y el retiro que les correspondía á sus clases.

Salir de la plaza con todos los honores de la guerra, á tambor batiente.

Libertad absoluta á paisanos y soldados.

Amparo de bandera nacional hasta llegar en buque del Estado á playas extranjeras los principales jefes.

S. E. negó toda discusión, y á los comisionados parlamentarios los acompañó á las cuatro y media el señor brigadier Canaleja hasta la puerta de Madrid, por la cual ya habían entrado en la plaza el brigadier Carmona con 60 caballos de escolta, y había recorrido las calles, pues le fueron espontáneamente abiertas por los guardias las puertas de la ciudad.

A las cuatro de la tarde, cuando el señor gobernador civil en el primer tren del camino de hierro bajo hasta San Anton, adelantándose á la alameda la cual está acotada, nuestras tropas ocupaban el castillo de San Julian, mientras que ya en presión zarpó la fragata Numanca conduciendo á su bordo á Contreras, Galvez, Gutierrez y Saez el cartero, y otros hasta el número de 2.000, y casi al mismo tiempo, al rendirse Galeras, bajaban en camillas casi muertos de hambre y desnudos á Pernas y Carreras, á los que su carcelero Saez hacia 48 horas había negado todo alimento: se teme por la vida de Carreras.

La noche la pasará patrullando por las calles la fuerza de Mendigorría é Iberia, y mañana 13 por la tarde, bien escoltados saldrán para Madrid en un tren especial al mando del coronel Reina.

A las ocho hará su entrada solemne por la puerta de Madrid S. E. el general en jefe con todo el cuartel general y una compañía de cada cuerpo sitiador, y á las doce en un tren especial llegará á la puerta de San José el señor gobernador civil, con el ayuntamiento, haciendo su entrada por aquel punto y constituyéndose probablemente en el cuartel de Guardias marinas.

El vapor Darro ha salido al anochecer conduciendo 1.000 prisioneros y paisanos, y se han oído varios disparos en el mar.

ORDEN PUBLICO.

No ha terminado todavía la agitación cantonal de Cataluña. La Gaceta dice hoy lo que sigue:

Cataluña.—Por despachos del general en jefe y capitán general se sabe que el día 11 después de 40 horas de combate se venció completamente á las fuerzas insurrectas del Xich de las Barraquetas, que se habían hecho fuertes en el pueblo de Sarria, y por resultado del combate han quedado desalentados, depositando las armas y pidiendo indulto, que aquellas autoridades han creído conveniente conceder. Los pueblos han vuelto al imperio de la ley, y puede darse por terminado el movimiento.

Los enemigos del orden alteraron anteayer tarde la tranquilidad pública en los barrios de Poniente, Hostafranchs, en Barcelona, y en el contiguo pueblo de Sans, haciendo barricadas. Empezada la lucha en Hostafranchs, nuestros soldados se apoderaron de dichos barrios y pueblo, huyendo el enemigo y abandonando armas y barricadas. Se halla restablecida la calma.

Los periódicos hoy recibidos que alcanzan al 13, dicen entre otras cosas:

Como ya presuimamos, los preparativos que hicieron algunos paisanos de Gracia se redujeron á levantar algunas barricadas, que abandonaron á la madrugada al saber que el Xich no se dirigía allí. A eso de las diez de la mañana de ayer entró en la villa un piquete de la Guardia civil, que exploró las calles, saltó barricadas y no encontró resistencia. A la entrada de la calle Mayor por la parte del paseo de Gracia habían levantado los paisanos una fuerte barricada. La había también en varias bocacalles, y la plaza estaba cercada de ellas. La presencia en Gracia de la guardia civil causó una pequeña alarma, que cesó pocos momentos después. Durante la noche se oyeron algunos tiros, pero fueron por disputas habidas entre los republicanos, de las que resultó un muerto y un sereno herido.

Y ver presentaba nuestra capital su aspecto ordinario. Las tiendas se habían abierto desde las primeras horas de la mañana, y la circulación por calles y plazas era animada. Los coches y los tranvías de esta ciudad á Gracia, que habían suspendido el servicio, lo reanudaron en la tarde de ayer.

Recorrimos algunas calles de la vecina población, y vimos que además de haber destruido las barricadas, se estaban recomponiendo las aceras que es de donde habían sacado las piedras para levantarlas. Como indicábamos ayer tarde, á la entrada de la población se levantó una, que tanto por su espesor como por su altura era la que más hubiera costado de tomar, si desgraciadamente hubiese habido necesidad de recurrir á la fuerza. Había dos más de escasa importancia, en la calle de Buenavista y en las boca-calle de Janeras, Aurora, Culebra, Beato Oriol, Mariana Pineda, Matilde y Santo Domingo que dan á la plaza del Reloj ó de la República. Todos estos puntos estaban tomados por la tropa, habiendo colocado centinelas en todas las calles y precisamente en los puntos donde había barricadas.

A la entrada de Gracia se había colocado otra guardia y en el terrado de la casa del señor Juncosa otra. También la había en la calle de San Pedro Mártir donde se levantó una gran barricada.

El aspecto de la población era tranquilo y ni el más leve temor había de que se alterara el orden.

El pueblo de Sarria presentaba un aspecto bastante desolado y eran muchas las personas de esta capital que visitaban los puntos donde más encarnizada había sido la lucha. En la calle Mayor y en la de San Francisco se veían las señales de las balas, y los cristales de los faroles, de las ventanas y balcones de muchas casas estaban rotos. Como indicábamos ayer, la torre que servía de objetivo á la artillería del ejército, ha sufrido bastante, desprendiéndose algunos trozos de piedras arrancadas por los proyectiles.

Al salir de Mataró los voluntarios insurrectos en aquella ciudad, se llevaron los tres ó cuatro cañones que tenían; pero los abandonaron, así como gran número de armas, en el pueblo de Tiana, apoderándose la autoridad de todo aquel armamento.

En la zona de Despeñaperros no ocurre novedad. Las columnas continúan persiguiendo activamente á los insurrectos y se siguen recogiendo armas. Ayer se constituyó el nuevo ayuntamiento en el pueblo de Carboneros.

De Málaga ha debido salir para Velez una columna de Guardia civil y carabineros; á fin de recorrer los pueblos del distrito y recoger las armas y efectos de guerra que posean. El lunes se llevó á efecto á una legua de Málaga y por el camino de Antequera un reconocimiento de varias cascas de campo, donde encontraron los carabineros algunas armas y municiones. Varios marroquíes que habían comprado fusiles y otras armas procedentes de la Milicia, han sido detenidos para que declaren quiénes son las personas que se las han vendido. El comandante general, Sr. Carnicero, se propone ser inexorable ante la resistencia pasiva que se nota para entregar las armas. El número de armas recogidas hasta el lunes asciende á 1.200.

De Viseo del Marqués dicen no ser cierto que fuese recibido allí á tiros el ayuntamiento de la localidad ni que haya habido fundamento alguno que motivase la noticia.

En casi todas las provincias reina tranquilidad.

Sobre la crisis del 3 de Enero y otros extremos realmente importantes, el último ministro de la Guerra, Sr. Sanchez Bregua, ha dirigido la siguiente carta á El Imparcial:

Señor director de El Imparcial.

Mi estimado amigo: Creyéndome en el deber de decir algo con motivo de los últimos acontecimientos, recurro á la antigua amistad de usted para rogarle inserte en su apreciable periódico las siguientes líneas, y para lo cual, en mi calidad de militar, estoy competentemente autorizado:

A los pocos días de mi regreso á Madrid de mandar en jefe el ejército del Norte fui nombrado ministro de la Guerra. Media hora antes de aceptar este cargo ignoraba completamente la honra que pensaba dispensarme el presidente del Consejo, con el cual no había mediado en ocasión alguna acuerdo previo.

Hecho cargo del ministerio de la Guerra con el solo fin de cumplir la sagrada misión militar que las circunstancias exigían, toca solo á la opinión pública juzgar si he cumplido ó no con mi deber.

No por ser exclusivamente militar la misión que yo llevaba al ministerio, podía prescindir de tomar parte muy activa en graves cuestiones políticas, y muy especialmente en las que surgieron con motivo de la disidencia en que se colocó el señor presidente de la Asamble.

Agravada por momentos la situación, y habiéndose hecho fatídica para todos la fecha del 2 de Enero, se hablaba con frecuencia en los círculos políticos y en el seno de la amistad acerca de las soluciones más convenientes para la salvación del país, entre las cuales, por lo menos violenta se indicaba como fácil (pues toda resistencia hubiera sido inútil) la de decretar la continuación de la suspensión de sesiones hasta que, tomada Cartagena, y quebrantada la insurrección carlista, cosa fácil conseguido lo primero, pudiese el Gobierno presentarse á las Cortes.

Siempre que de esto iba hablar el digno, el honrado y el nunca bastantemente ponderado orador D. Emilio Castelar, manifestaba clara y terminantemente que él jamás apoyaría otra solución que la legal. Es que, decía, el rumor público, la posteridad no perdona nunca al hombre que teniendo en sus manos la salvación del país lo expone á ser presa de los furiosos de la demagogia por respetos á la legalidad, por cima de la cual han saltado todos los poderes del mundo cuando la salud de la patria lo ha exigido.

A este clamor respondía siempre lo mismo: esto es, que como hombre de escuela, doctrinas y principios fijos, tenía el inquebrantable propósito de ir á dar cuenta de sus actos á las Cortes el 2 de Enero, y descender del poder en el seno de ellas si no los aprobaba.

No tengo para qué decir que el que suscribe no podía ni debía seguir otro camino que el trazado por su presidente, pues para echar por otro distinto, tenía:

1.º Que conspirar á espaldas del hombre ilustre, del respetado y querido amigo á quien por gratitud y deber no podía faltar.

2.º Dar al país el triste espectáculo de ponerse el ministro de la Guerra que, había restablecido la disciplina, al frente de un movimiento militar, siquiera este fuese santificado por la opinión pública.

Aclarado este punto para mí muy esencial, voy á ser explícito, aunque breve, en otro orden de consideraciones.

El ejército era fiel, completamente fiel, y en esto tengo la seguridad de ser intérprete de sus sentimientos, al Sr. Castelar, porque consideraba en su pura y respetable personalidad simbolizada la causa del orden, la garantía de los intereses permanentes de la fuerza pública y el obstáculo para impedir por medio de un hábil sistema de atracción, que era el desideratum de su política, que los acontecimientos se precipitasen por el plano inclinado de soluciones que no fuesen la República conservadora.

Tal era en este punto mi convicción, que hice cuantos esfuerzos pueden humanamente imaginarse para que las cosas se arreglasen de modo que continuase al frente del poder D. Emilio Castelar, á fin de evitar una conmoción militar con la caída de este hombre ilustre; toda vez que teniendo como yo tenía el presentimiento, la seguridad intuitiva, si la locución se me permite, de que el ejército, institución altísima, cuyos intereses están ligados estrecha y perpetuamente á la integridad y grandeza de la patria, no consentiría el triunfo de la demagogia, me saltaba sin embargo el temor de que no hubiese en su pensamiento y acción la unidad que exigen siempre circunstancias supremas.

Afortunadamente el ejército, conservando su unidad de acción y no satisfaciendo ninguna ambición, que, dicho sea en honor suyo, nadie ha manifestado, puede asegurarse que se ha movido en interés del país y á impulso de su propia conservación.

que de once á doce de la noche; á las ocho de la misma dió orden el capitán Monroy de prender á muchos paisanos y guerrilleros que estaban en connivencia con el enemigo, y al verificarlo un sargento con varios soldados, le hicieron fuego los mismos que iban á prender. Los soldados contestaron al fuego, logrando prender á uno y matando á otro; los demás se escaparon; á esos disparos dispuso el capitán Monroy su gente en el fuerte que fué su salvación; porque el enemigo, en ese instante, rompió el fuego por el camino de las Tunas y por el otro puesto, en donde se encontraba el sargento Peinado con algunos voluntarios, quienes asesinaron á dicho sargento y se entregaron al enemigo; éste llegó á acercarse á la estacada que corona la contraescarpa, y fué rechazado con pérdidas considerables tanto por el fuerte como por los disparos de metralla que casi á boca de jarro les hacia la lancha Viva.

El enemigo dió cuatro asaltos al fuerte y otras tantas veces fué rechazado, y viendo que cada vez que intentaba acercarse le costaba diez y doce muertos se formó la ilusión de apoderarse de la lancha Viva, cuyo oficial, acercándose á la orilla, les envió un bote de metralla que dejó sembrado de cadáveres enemigos el campo: aquellos hacían á la lancha un nutrido fuego de fusilería; pero la tripulación, llena de entusiasmo, se burlaba de sus balas costeadas el río arriba y abajo, según los movimientos de los insurrectos, y cuando éstos en número de más de 1.000 conocieron su impotencia se alejaron; pero la lancha Viva, mientras los tuvo al alcance de su cañón, les hizo fuego de metralla y bala. Los insurrectos abandonaron el campo por completo á las cinco de la mañana llevándose más de 60 heridos y enterraron 20 muertos, dejando muchos por todas partes donde pasaban.

Gracias á la serenidad y arrojo del alférez de navío Alameda no tuvo en su tripulación bajas que lamentar.

El 1.º de Noviembre será en la historia de los insurrectos de Cuba día de memorable recuerdo para las armas españolas, y especialmente para la Marina, en que vio recompensadas tantas fatigas y tan penosos arduos como viene prestando desde el principio de esta campaña; servicios que la mayor parte de ellos quedan ignorados por la mayoría; en atención á que por el corto número de fuerzas de desembarco con que cuentan los cañoneros no pueden ser notados al fado de cualquier otro grupo de fuerzas del ejército.

Los periódicos alfonosinos, ya que han demostrado crínicas estériles ilusiones se venían haciendo sobre su fuerza y sobre sus cálculos, así en las postrimerias del rey Amadeo, como durante el periodo que ha precedido al derrumbamiento de la República federal, acientan ahora, perfeccionan y desarrollan el perul sistema de suscitar querrelas entre los elementos que componen el Gobierno, así como antes venían provocando estas disidencias en las filas mismas del partido constitucional, que al fin tuvo la fortuna de verse libre de los recalcados, contados hombres que querían arastrarnos á todos al campo de la restauración.

Por espacio de muchos meses, el duque de la Torre, era su esperanza; luego lo era el Sr. Sagasta; y ahora firmes en su propósito vuelven á halagar al Sr. Sagasta, y á meter la palanca en la situación para romper la cohesión de sus elementos y llevarse la parte constitucional á su acerbo. No tienen otro sentido estas líneas que tomamos del artículo que anoche publica El Tiempo:

Los radicales quieren la situación para sí, y no han de cejar en este propósito. La República es el terreno que han elegido para dar la batalla á los constitucionales. Y por eso el Sr. Martos tiende su red á los republicanos vanidos, que no ocultan la posibilidad de una unión de intereses en un día no lejano.

El duque de la Torre, comprometido por la República, ha sido, más que tener en discordia, parte en el pleito que fallo en contra del constitucionalismo.

Este comprende que, si le falta su primera espada, es segura su derrota, y trata de presentarse á la vista del jefe del Gobierno el abismo que está abriendo á sus pies el radicalismo.

Tal vez la verdad, la razón y la justicia se abran paso por entre tantas complicaciones, ocultas hasta ahora, pero no por eso menos ciertas y temibles para la suerte de la patria.

En el Gobierno, sin embargo, hay algun hombre político, experimentado y prudente, que conoce donde está el mal y cual puede ser su unico remedio. De su energía y de su patriotismo depende quizás la resolución acertada de la crisis en que estamos, y que no resolvimos sino en su primera etapa el golpe de fuerza del general Pavia.

El hombre á quien se alude en las anteriores líneas, sin duda alguna que es el señor Sagasta; y el sistema empleado por El Tiempo en las palabras que preceden es el sistema favorito de los alfonosinos, que quieren, por la cizaña, conseguir lo que no pueden alcanzar, por su propia fuerza.

Nuestro apreciable colega La Iberia lo reconoce así; y á destruir semejante plan van encaimados estos párrafos, que no pueden ser más expresivos:

Descender al terreno de la personalidad, alejándose de la esfera de los principios; acudir al arsenal de la intriga, del odio y del despecho; cuando las nobles armas de combate debían buscarse en el campo de la doctrina, parecían cuando menos imprudente en los momentos actuales.

Tenemos que edificarnos sobre ruinas, no lo olviden nuestros adversarios; y malgastar el tiempo en estériles digresiones pretendiendo con ellas introducir la discordia donde solo existe fraternidad y patriotismo; es hacer política pequeña; mejor dicho, es conspirar contra la paz del país.

Esperen los actos del Gobierno esos periódicos impacientes, y entonces podrán juzgar su pensamiento; seguir otra conducta es contribuir al malestar general; es querer renovar antiguos odios y rencores que nosotros queríamos olvidar en bien de todos; es dificultar la unión verdadera de los elementos de orden; es querer dar la revancha á los que durante once meses han arastrado por los suelos el honroso pabellón de España.

La réplica, ya ven nuestros lectores, que no puede ser más contundente; pero los alfonosinos que cinco años hace no tienen otro propósito ni otra tarea que el de meterse en el campo revolucionario y soplar

en todos los oídos palabras de discordia, seguirán haciéndose los sordos, y continuarán impertérritos con el único papel que, por lo visto, saben desempeñar.

Seríamos injustos, sin embargo, si no hiciéramos una excepción en obsequio del periódico más consecuente de entre estos, *El Eco de España*, quien con una firmeza plausible dice hoy, refiriéndose a la situación gobernante:

«No nos pesa el cambio; antes que el triunfo de los intrasigentes, de los cantonales, de los liquidadores, de los socialistas y de los piratas de Cartagena, todos nosotros siempre dispuestos a apoyar al Gobierno actual y a cualquier otro que merezca el nombre de tal. Nosotros no somos pesimistas, miramos ante todo, al bien de la patria, y ni nos ciega el espíritu de partido ni hacemos abstracción del interés general por satisfacer nuestras aspiraciones personales.»

Este es, en efecto, el único criterio que puede y debe seguirse por periódicos realmente conservadores; pero por desgracia los conservadores alfonsinos están acostumbrados al pesimismo, como lo demuestra la política toda que vienen haciendo durante el período revolucionario, y sus alianzas electorales con carlistas y federales.

Segun telegrama de Argel confirmando el de nuestro embajador en París, las personas que se encontraban a bordo de la *Numancia* han sido ya, por orden de las autoridades francesas, desembarcadas, desarmadas e internadas. La entrega se hará al comandante de la *Carmen*.

El telegrama no dice si la entrega será del buque insurrecto únicamente o también de la gente que iba a su bordo; pero sucederá esto último, puesto que, como ayer anunciamos, el Gobierno ha pedido la extradición de los fugitivos para juzgarlos como a reos de delitos comunes que han sido.

En un artículo publicado el 27 de Noviembre por el *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico, refiriendo una conferencia celebrada entre los directores de los periódicos que ven la luz en la capital de aquella Antilla y el capitán general de la Isla, en que éste, en el temor de una guerra con los Estados-Unidos con motivo del apresamiento de *Virginia*, les excitó a depouer temporalmente sus polémicas de partido para ocuparse sino de levantar el espíritu público en favor de España, a lo que accedieron sin dificultad aquellos; en ese artículo, decimos, que rebosa patriotismo, leemos entre otros, el siguiente párrafo:

«Pero todos los españoles, de cualquiera opinión y procedencia que sean, ya hayan nacido a este o al otro lado del Atlántico, debemos unirnos y estrechar los lazos de patria, religión, idioma y familia que nos son comunes, ante el peligro que, aunque lejano, pueda amenazar nuestros hogares, nuestras familias y nuestra nacionalidad. Los españoles de todos los partidos somos una familia desavenida, sí; pero cuando un extraño trata de intervenir en nuestras diferencias interiores o de dictarnos la ley soberbia de la fuerza, todos sabemos unírnos, todos sabemos alzarnos como un solo hombre, todos sabemos vencer o morir por la patria.»

Raza de héroes, que hemos atravesado dos mil años de la historia asombrando al mundo con nuestras hazañas guerreras, no hemos de deshonrar la sangre ardiente y valerosa que circula por nuestras venas, ante los alardes de una potencia extranjera, por respetable y fuerte que sea. Los hijos de los puertos-riquenos, que rechazaron a los holandeses en el siglo XVII y a los ingleses en el XVIII, no han degenerado. Los descendientes de los que arrojaron de España a los invasores de Muza, de los que dominaron en Italia, en Alemania, en Flandes, en África, en Asia y en América; los herederos de las glorias de Lepanto, San Quintín y Bailén, nunca han rehusado batirse por la patria. El poder de los Estados-Unidos, que es grande, es muy inferior al que tenía en 1808 Napoleón I, y, sin embargo, hemos triunfado y arrojado ignominiosamente de nuestro suelo a aquel colosal invasor.

Hoy también estamos algo postros después de cinco años de gobiernos transitorios, de guerra civil en Cuba y dos de una lucha análoga en la Península. Pero España sabe siempre buscar recursos y fuerzas en los críticos momentos de su historia; siempre, cuando el peligro arde, sabe hacer milagros y heroicos prodios.

Así como el sábado asistió el Sr. Cánovas del Castillo al Circulo alfonsino de la calle del Correo, anoche se presentó en la reunión, que los miércoles celebra el Circulo moderado de la calle Mayor.

En ella dió cuenta el Sr. Cánovas de los incidentes a que dieron lugar los sucesos del día 3, haciendo, bajo su punto de vista, la historia de ellos, sus tendencias y desenlace. Explicó después las relaciones en que se encontraba durante los últimos acontecimientos con los diputados de la mayoría alfonsina, las relaciones que con ellos tuvo y el acuerdo que se tomó para la conducta, voto y explicaciones que los diputados habían de dar en el Congreso.

El Sr. Cánovas concluyó manifestando las razones que tuvo para concurrir primero al círculo de la calle del Correo y dar sus explicaciones, siendo así que considera a los dos círculos identificados en un mismo pensamiento y respondiendo a iguales propósitos.

El *Eco de España*, que es quien nos da esta noticia, elogia mucho el discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

Anteanoche se celebró en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del marqués de Sardoal, junta de tenientes de alcalde, para aprobar, como lo fué, el bando con el propósito de que se proceda inmediatamente a las operaciones preliminares en un plazo perentorio, y que cuanto antes quede organizada la Milicia con arreglo al decreto del Sr. Maitsonnéve.

En el expresado bando, se fija el plazo de cuatro días para recibir las declaraciones de exención, quedando desde luego considerados como milicianos nacionales los que no acudan al llamamiento de dicha autoridad en aquel concepto.

Dice *El Imparcial* que por ahora no piensa el señor ministro de Hacienda ningún arreglo ni cambio general en el personal de la administración provincial.

Una comisión del comercio de Málaga ha suplicado al Gobierno se telegrafe al cónsul español del puerto donde se halla detenida la *Numancia* para que se retengan los géneros que se hayan llevado de los apresados a los vapores *Darro* y *Exremadura*.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto que ya habíamos anunciado suprimiendo el impuesto de carga y policía naval.

Esta disposición ha de producir un gran beneficio en el comercio, que se encuentra en la mayor prostración, y en vez de tributos que le aniquinan y destruya necesita amparo y protección.

Ciertos impuestos, aparte de lo exigido de sus resultados, como acontece en el recientemente abolido, causan grandes perjuicios y lastiman el Tesoro, pues que se dan de baja en la matrícula industrial y de comercio muchos de los que no pueden soportar las excesivas cargas que se les imponen.

El fijar contribuciones nuevas y extraordinarias exige seria meditación y estudio, si no se quiere que produzcan un efecto contraproducente: en su virtud encontramos muy atinado y justo el citado decreto y ha de producir ventajas al Tesoro la supresión de una carga que no tenía razón de ser en vista del estado precario del comercio y de la industria.

Se esperan en Madrid las limisiones de nuestros representantes en las cortes de Viena y Berlin, Sres. Asquerino y Escosura.

Así lo dice *La Iberia*. El mismo periódico niega que trate de separarse a los agregados o secretarios terceros de las legaciones diplomáticas. El Sr. Sagasta, autor de la ley que ampara a dichos funcionarios, sabe perfectamente lo que puede y debe hacer sobre el particular, y tiene más cuidado que nadie en que dicha ley se cumpla.

Dice *La Correspondencia*:

«El nuevo director de comunicaciones está dictando las más oportunas medidas para mejorar el servicio de correos, sobre todo en lo relativo a la prensa. Damos las gracias al señor Mansi, y le rogamos que persevere en tan buen camino.»

No escatimaremos los elogios al Sr. Mansi si tales propósitos realiza.

En el Consejo de ministros celebrado anoche quedaron acordados los siguientes nombramientos militares, que mañana publicará la *Gaceta*:

El del general Turon para la Dirección general de la Guardia civil, y el del general Serrano Bedoya para la de Infantería. El general Izquierdo va a ponerse al frente del ejército de Cataluña, llevándose a sus órdenes al mariscal de campo señor La Portilla.

Segun telegrama del Sr. Abarzuza, nuestro representante en París, el gobierno francés, dando una prueba eficiente de los sentimientos de amistad que el nuevo orden de cosas le inspira, ha dispuesto que se desarme a los fugitivos de Cartagena que están a bordo de la *Numancia*, y que sean internados en Argelia. También ha mandado hacer un escrupuloso inventario de cuanto contiene el buque insurrecto para cuando se devuelva al Gobierno español.

La conducta del gabinete francés es digna y patriótica: los hombres que hoy rigen nuestros destinos, y especialmente el señor Sagasta, pueden estar satisfechos de la acogida que han tenido en Europa.

Han sido nombrados alumnos de administración de Marina de segunda clase los jóvenes que a continuación se expresan, que fueron aprobados en las oposiciones verificadas en Diciembre último:

D. Aquilino Plá y Frige, D. José García y Cervantes, D. Antonio Sánchez y Dulce, D. Manuel Arjona y Subiela, D. Antonio Romero y Garriga, D. Juan Ozalla y Ruiz de Valdivia, D. Antonio Ortega y Vargas, D. Martín Recarte, D. Pedro Roig y Llorca, D. Francisco Javier Romero y Salas, D. Nicolás Franco y Salgado Aranjó, don Leandro Franco y Saralegui, D. Eugenio Fontenla y Dopico, D. Alfredo Díaz y García, D. Antonio Lozano y Galindo, D. José Gómez y Ojeda, D. Francisco Ariza y Morales, D. Fulgencio Ceiron y Gutiérrez, D. Lázaro Sánchez y Suazo, D. Ricardo Jimenez y Sánchez, D. Emilio Bozzo del Espino, D. Antonio Galtier y Alcazar y don Gregorio Vazquez y Alayón.

También se han adoptado por el ministerio de Marina las siguientes disposiciones:

Nombrando profesor de la escuela naval flotante al teniente de navío de segunda clase don Fernando Villamil.

Idem destinando a continuar sus servicios al apostadero de la Habana al teniente de navío de primera clase D. Francisco Llobregat y al alférez de navío D. José Boado.

Nombrando para eventualidades del servicio en el departamento de Cádiz al capitán de fragata D. Santiago Alfonso Franco.

Nombrando comandante de la corbeta *Doña María de Molina* y goleta *Concordia* al capitán de fragata D. Marcial Sánchez y al teniente de navío de primera clase D. José García de Quesada.

Dice el *Rousillon*, periódico de Perpignan:

«Ayer se principiaron en el Perthus las obras para un grande establecimiento de juego, a semejanza de los de Baden y Monaco. Se nos asegura que los directores de esta empresa disponen de un capital de dos millones. El edificio se levanta en territorio español a algunos metros de la frontera francesa. Esto no es por ventura un medio de evadir las disposiciones esencialmente morales de la legislación francesa que prohíbe establecimientos de esta índole? El gobierno francés ¿no debería mediar para impedir esta fundación? Nada más que semejante vecindad nos faltaba para completar la justa celebridad de nuestro departamento.»

Esperamos que el Gobierno español averiguará por medio del señor cónsul en aquella plaza lo que haya de cierto en las anteriores líneas y que en caso de resultar confirmado lo que en ellas se denuncia, se opondrá inmediatamente por decoro de nuestro país a que se levante en nuestro territorio ningún establecimiento de aquella índole.

Los periódicos franceses publican una descripción de la brillante ceremonia que se ha verificado en la capilla del palacio de Versalles al entregar el mariscal Mac-Mahon los birretes cardenalicios a sus empuñados los cardenales Chigi, arzobispo de Myre, pro-nuncio apostólico, Requier, arzobispo de Cambrai, y Guibert, arzobispo de Paris.

Todos los preparativos, dice *Le Monde*, se hicieron con el propósito de dar a esta ceremonia el brillo de las mayores pompas religiosas, habiéndose redactado de antemano el programa por el maestro de ceremonias M. Mallard, de acuerdo con el abate Ardin, limosnero de palacio.

A la ceremonia siguió un almuerzo, al cual asistieron sus excelencias y el señor obispo de Versalles con sus vicarios generales, los prelados asistentes, los ablegados, sus secretarios, los guardias nobles, el limosnero de palacio, los curas párrocos de la ciudad y otros eclesiásticos de Paris.

Esta fiesta dejará profundos recuerdos en Versalles.

El mariscal ha querido darla todo el esplendor posible y lo ha conseguido; hombre de fé, ha rendido un homenaje a los principes de la Iglesia, y puede decirse que ha llenado dignamente al alto encargo que el Padre Santo le ha confiado.

El capitán general de Valencia, Sr. Palacios, ha dimitido su cargo.

No es cierto que se haya dado orden para que vengan a Madrid los soldados de Iberia y Mendigorría que se hallaban en Cartagena.

La comisión de milicia nacional del ayuntamiento de Madrid la componen los Sres. Ridaura, Colinas, Fernandez Albert, Moreno Benitez, Muñoz, Marina, Angulo, Ortiz y Casado, y Martínez del Bosch.

Esta comisión ha pedido al Gobierno la cesión del ex-convento de Santo Tomas con destino a las oficinas de la inspección de aquella institución.

Anoche celebró una conferencia con el ministro de Estado, Sr. Sagasta, el embajador inglés Mr. Layard.

Segun oficio del alcalde de Villalva (Logroño), anoche penetrar en dicha villa una facción carlista que fué rechazada por el vecindario. Créese que era compuesta de mathecheros.

De *El Comercio* de Santander del Innes tomamos estos párrafos:

«La situación de Bilbao se agrava y comprometedísima es la de Portugalete a consecuencia del abandono en que ambas plazas quedan.»

Los juicios que se hacen en vista de la maniobra son poco halagüeños, aun para la provincia de Santander.

Ayer tarde fundó en este puerto la goleta *Buenaventura* al cabo de los cuatro meses bien cumplidos de estancia en las aguas de Portugalete. El buque se encuentra casi desmantelado, agujereado por todas partes por balas de cañón. En la última refriega, que terminó ayer a las nueve de la mañana, ha sufrido mucho. Las bajas han sido dos muertos y 17 heridos.

Dicen de Santander que los jefes y oficiales de la Milicia de aquella capital han acordado dimitir y protestar contra el golpe del 3 de Enero.

El gobernador de la provincia ha delegado en el señor alcalde primero las atribuciones que, como inspector de la Milicia nacional de Madrid, le corresponden por ordenanza.

Se ha constituido en Yeles-Málaga el nuevo Ayuntamiento, y se han recogido 151 armas.

Ayer se encontraron arrojadas en las calles de Chamberí muchas armas, inutilizadas de propio intento.

Ha llegado a Madrid, con una misión para el Gobierno, el coronel Sr. Samaniego, jefe de Estado Mayor de la capitania general de Cataluña.

Por el ministerio de la Gobernación se ha recomendado al de la Guerra la conveniencia de atender a la seguridad de Reinos cuyos voluntarios están decididos a rechazar a los carlistas, impidiéndoles ocupar aquella importante posición, en la eventualidad de que intentaran dirigirse por aquel lado los que se hallan reconcentrados en Valmaseda.

Esciben de Molina de Aragón a *El Tiempo* que al formar la facción de Villafán en la mañana del día 2 para alejarse de aquella población, fué exonerado el mencionado cabecilla, tomando el mando de la partida el cura Méjino, que se llevó prisionero a Villafán, hasta entregarlo al jefe carlista Manuel Marco.

Ha sido promovido a brigadier de artillería el coronel mas antiguo de dicho cuerpo, D. Felipe Alberico y Vivanco, a quien al mismo tiempo se nombra director-subinspector del distrito de Andalucía.

La nueva comisión provincial de Cádiz ha acordado restablecer en los establecimientos de beneficencia la enseñanza y el culto católicos y ceder a la beneficencia la indemnización o gratificación que corresponde a los vocales de aquella corporación.

Los periódicos de Nueva-York recibidos ayer alcanzan al 24 y 27 de Diciembre.

Una de las noticias más importantes que encierran los telegramas del *Cronista*, es la de que un vapor llamado el *Santiago de Cuba* habia conseguido desembarcar una expedición filibustera en la costa del Sud de Cuba, entre Guantánamo y Santiago. El 19 por la mañana fueron asaltados en la Habana por unos ladrones las oficinas de *El Diario de la Marina*. El administrador y su sobrino fueron maniatados y sus vidas estuvieron en peligro. Los ladrones se escaparon con 28.000 pesos.

En Granada, según *La Lealtad*, ha circulado el rumor de que el viernes se observó en aquel presidio la falta de 18 confinados.

El emperador de Austria marcha a primeros de Febrero a la corte de Rusia. La bella emperatriz Elisabeth le acompañará si su estado delicado de salud se lo permite. Antes va a haber magníficas fiestas en San Petersburgo con motivo de las bodas de la gran duquesa Alejandra, yendo allí con este motivo muchos principes de Europa.

Tan numerosa fué la concurrencia para imponer cantidades en la caja de Ahorros el domingo 14 del corriente, que se ha reconocido la necesidad de aumentar para lo sucesivo una sección que falte el despacho del público. La misma disposición se adoptó el año anterior.

cuando el número de las imposiciones tuvo tan gran incremento.

Anteanoche salió para Cádiz el nuevo gobernador militar señor brigadier Sagasta. Cartas que recibimos de aquella ciudad, nos aseguran que ha sido muy bien recibido su nombramiento.

Los periódicos de Paris anuncian que el gobierno francés ha mandado marchar a las aguas de Barcelona desde Tolon, las fragatas *Blanca* y *Juana de Arco*, para proteger las propiedades francesas en el caso de trastornos en Cataluña.

Ha fundado en la Villagarcía la escuadra inglesa compuesta de los buques *Agincourt*, *Northumberland*, *Héroles*, *Resistance* y *Sultan*, procedente de Vigo.

Ha sido reducido a prisión hace dos noches el diputado constituyente D. Francisco Casaluero y Conte. Detenido un instante en el ministerio de la Gobernación y luego en el gobierno civil, se le trasladó a las prisiones militares de San Francisco, donde se encuentra con los otros presos políticos.

SEGUNDA EDICION.

Esciben de Melilla que el día 1.º se apoderaron algunos moros del ganado del Hospital militar; pero a las pocas horas fué devuelto en virtud de las reclamaciones del gobernador a la autoridad del campo.

En la madrugada del día siguiente encalló el laud *Maria*, de la matrícula de Torrevieja, y aunque en sitio comprendido en nuestro territorio jurisdiccional, se temía por el cargamento dada la rapacidad de aquellos fronterizos; pero habiendo intervenido el califa se ha respetado todo, y hasta los moros han sostenido una guardia de noche para custodiarlo.

Nos alegramos que así haya sucedido, pero menester es que nuestras autoridades vivan prevenidas.

Está nombrado capitán general del departamento de Cartagena el contraalmirante D. Miguel Lobo, y segundo jefe del mismo departamento el capitán de navío de primera clase D. José Soroa.

El ayuntamiento y la diputación de Cádiz han nombrado una comisión que venga a Madrid para gestionar que no sea relevado de su destino el gobernador militar de aquella plaza.

El Gobierno, segun nuestras noticias, piensa conferir al Sr. Villanueva otro destino importante y donde cree que serán más útiles sus servicios.

A instancia del capitán general de Valencia se ha celebrado una reunion en el despacho del mismo, a la que asistieron personas de las distintas fracciones liberales.

El general Palacios expuso en sentidas frases la necesidad de que se agrupasen todos los elementos de orden al lado del Gobierno y todos se expresaron en el sentido de completa adhesión a los deseos del general.

Se acordaron nuevas reuniones con el fin de estrechar más la unión de todos los liberales y hombres de orden de Valencia, todos dispuestos a prestar su apoyo al Gobierno en la patriótica empresa que está a su cargo.

Esta noche celebrará reunion la Tertulia progresista democrática.

Así lo dice *El Imparcial*, y nosotros añadimos, que agradeceríamos mucho a este centro se ocupara lo menos posible de política; que hay que dejar íntegra, a los partidos que a unos y a otros nos representan en el poder.

De Cádiz nos escriben diciéndonos que el circulo liberal alfonsino ha acordado enviar una exposición al Gobierno para que se nombre una junta que investigue los asuntos de patronatos de la provincia, y reclame y tenga a la vista todos los expedientes que se hallen resueltos ó estén incoándose.

El Gobierno, anticipándose a los deseos de aquel circulo, está resuelto a mandar a Cádiz una persona competente que investigue este delicado asunto.

Además de los repiques generales y salvas de artillería con que en Málaga se celebró el martes por la tarde la rendición de Cartagena, por la noche apareció iluminada la población, y la música del regimiento de Zamora recorrió las calles principales con la marcha de viento, tocando por ellas y deteniéndose ante la casa de la familia del general D. José Lopez Domínguez, a quien se dieron vivas, del señor coronel de aquel regimiento, del señor gobernador militar y en otros puntos. La animación pública significó su complacencia en este acto.

Parece que al darse los vivas al orden y al ejército fueron detenidos dos individuos, tal vez por alguna imprudencia ó palabras inconvenientes, que nunca han de faltar en todo caso.

El domingo y lunes se han efectuado muchas prisiones en Jerez de individuos de malos antecedentes.

Hoy tenemos nuevos pormenores de la caza que fueron dando a la fragata *Numancia*, desde su salida de Cartagena, la *Vitoria* y la *Carmen*.

Como el andar de la *Numancia* es muy superior al de las otras, sólo fué posible perseguirla, en una noche oscura y achubascada, tomándola por guria, hasta donde fué posible, las llamas que salían de su chimenea. La *Carmen* y la *Vitoria* recorrieron la costa desde cabo Hagmins hasta Mazatquiyir llegando a Orán y fondeando a la proa de la *Numancia*. El comandante de la *Carmen* se trasladó inmediatamente a tierra donde estaba embalandó las oportunas reclamaciones.

Esta noche sale para Santander nuestro amigo el capitán de navío, Sr. Sanchez Barcáiztegui, que pasa a tomar el mando de la escuadrilla que ha de operar en la costa cantábrica.

La *Concordia* y la *Consuelo* estuvieron ayer desde el Adra de Bilbao hostilizando la batería del Arenal. Solo la *Concordia* disparó más de 200 proyectiles; teniendo que retirarse a Santona cuando solo le quedaban cinco tiros. Repuesta de municiones ha vuelto al Adra con la *Consuelo*, donde siguen las hostilidades.

En Santander se habilita en guerra un vapor mercante, a fin de reforzar la escuadrilla que ha de formarse en la costa cantábrica.

Han sido nombrados intendente de marina de Cartagena D. Cándido Montero, Inspector de Sanidad D. Manuel Chesio y mayor general el capitán de navío D. Juan Nepomuceno Mecías.

A las ocho de la mañana se ha incendiado en Almería un barco inglés, salvándose la tripulación.

Aunque esta tarde se ha susurrado en algunos círculos que el general Izquierdo no iba ya a Cataluña, nosotros lo que podemos decir es, que esta mañana a las doce, el general Izquierdo acompañado de los brigadieres Sánchez Negrón y Fernandez Gollín, ha estado en la presidencia a despedirse del señor duque de la Torre.

Hemos visto dos cartas de Cartagena, diciendo que allí se han presentado al brigadier Carmona, los Sres. Bacia (D. Roque) y Benedicto. Otros pormenores contienen las cartas que nos parecen sumamente inverosímiles.

De la Habana se ha recibido hoy un telegrama, diciendo que los hacendados más ricos tienen el propósito de reunir treinta millones de pesos fuertes, para amortizar el papel circulante, y arreglar la situación económica.

Quizá tampoco en el Consejo de esta tarde haya empezado a tratarse de los gobernadores. Si así fuera lo sentiríamos, pues ni el estado de la política, ni la situación de las provincias autorizan este aplazamiento.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer en Madrid fué de 10,3, y la mínima de 3,º bajo cero.

Pasado mañana sábado tendrá lugar en el teatro nacional de la Opera la primera representación de *Lucia*, siendo sus intérpretes la señorita Fossa y los Sres. Ugolini, Amodio y demás artistas.

El periódico que se habia anunciado con el título de *Bandera Blanca*, aparecerá dentro de pocos días con el de *Bandera Universal*, y solo con el carácter literario, por ahora.

El día 24 del corriente celebrará sesion publica el Ateneo militar, leyendo el discurso de costumbre el capitán de fragata D. Francisco Javier de Salas, individuo de la Academia de la Historia.

Se ha incendiado en Viena el Gran Hotel, edificio magnifico estrenado poco tiempo antes de la exposición. Las pérdidas han sido inmensas.

Han principiado en la casa llamada de los Canónigos las obras para instalar en ella la academia de cadetes de Castilla la Nueva.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 45,45; ídem a fin del corriente, 45,57 1/2; id. id. exterior, 48,78; billetes hipotecarios, 98,80; bonos del Tesoro, 53,90; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 29,50; ídem nuevas, 00; ídem de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 00,00; Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 50,35; sobre París, a ocho días vista, 5,25.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelo y San Fulgencio. Cuarenta horas en la Escuelas Pías de San Fernando.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. A las 8 1/2.—Función 53 de abono.—Turco impar. La Favorita.

ESPAÑOL.—No hay función.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Función 53 de abono.—Turco 2.º impar.—Un marido esquivo hay muchos.—El médico palos.

MARTIN.—A las 8.—El Traperero de Madrid.

ROMEA.—A las 8.—La Coletilla.—A las 9.—Luchas civiles.—A las 10.—Quién me compra un lío.—A las 11.—Acto segundo de la misma.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—Los cuatro mavedis.—A las 9.—Dos telegramas.—A las 10.—El carbonero de Subiza.—A las 11.—El mundo al revés.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales; niños y soldados, 1 real.

PLAZUELA DE MATUTE, 8.—Gran exposición de vistas de las principales capitales de Europa. Entrada general, un real. Pin-Pan-Pum. Entrada a gratis.

MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zars, el Cur' de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin. Porche al r m, Ca cao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, O' d'ici, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vernut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foies gras St zeburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere, y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8 (14-D)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMBIERTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inverosímil que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañinos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 y 12 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANTIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes, Borrel, hermanos, Puerta el Sol, núm. 5.—5.—A.)

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO

DE LA ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA DE INFANTES.

Su depósito calle de Fuencarral, 19 y 21, fábrica de chocolates

LOS DOS MUNDOS.

OBSERVACION IMPORTANTE. Se admite toda clase de encargos, que serán servidos á los tres días, pudiendo la persona que los haga manifestar su gusto, idea ó bien dar un dibujo de lo que apetezca; así evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEMEJIS

Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquiera punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5-D.)

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR.

NAVEGACION PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,

Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quincé dias en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER una vez al mes. De BURGOS todos los sábados. De CORUÑA otra id. De LISBOA todos los miércoles. De Vigo dos veces al mes.

De Madrid, Domingo. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A. PERNAMBUCO, BAHIA, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices for different classes of service.

Los magníficos buques de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato imborjable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo aviando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor, y Compañía.—Vigo, M. Bárcena y Hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y Compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID (4-A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala). LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, De Guardia, Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7-D.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, tejedores, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2-A.)

Advertisement for LA FUNERARIA featuring an illustration of a hearse and text: PRECIADOS 70 NICHOS PARA PANTEONES. CASA ESPECIAL DE SERVICIOS Y EFECTOS FUNEBRES. DESPACHO PERMANENTE.

Esta CASA acaba de establecer, además de los servicios ya conocidos del público, otro muchas veces necesario para el transporte de los cadáveres á los diferentes puntos de España y del extranjero. Al efecto ha construido coches especiales para este servicio puesto en combinacion con los ferro-carriles. Tan pronto como ocurra un fallecimiento basta darnos aviso inmediatamente: un delegado de la Casa pasa al domicilio indicado y trata con la familia, la que desde aquel momento no tiene ya que molestarse para nada: permisos de las autoridades civil y eclesiástica, necropsiaciones, ataduras ferreas de madera y metales; hábitos de todas las órdenes religiosas, camas imperiales, colgaduras para entoldado de habitaciones, coches fúnebres, esquelas mortuorias, coches para duelo, enterramientos, sacra entales, depósitos provisionales, exhumacion, traslado de nichos, lápidas, mausoleos, etc.; todo se encarga la Casa, cumpliendo escrupulosamente con los deseos que se hayan manifestado, y ateniéndose estrictamente á los gastos que quieran hacer las familias, por muy inferiores que estos sean.

NOTA. Suministrando gratis esta Casa toda clase de p rmenores que se puedan desear, rogamos al público nos consulte antes de adquirir ningún compromiso.

Otros establecimientos que no cuentan con el material necesario, usurpan á veces nuestro nombre y ocasionan á las familias gastos inútiles y exagerados. Se lo advertimos al público para que no se deje inducir en error.

LOS AVISOS DE PROVINCIAS POR TELÉGRAFO Y SON SERVIDOS EN EL ACTO.

Advertisement for PARA MANILA (VIA DE SUEZ) listing prices for various goods and services, including books and stationery.

SASTRES Y COSTURERAS. Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse traviesa de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

SASTRES Y COSTURERAS. Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Traviesa de Trujillo, núm. 2. (8-D.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas epuillias, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto; consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Saúd, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A.)

PRÉSTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud y reserva al hacer las operaciones: Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, y para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble plaqné ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de De ósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14-A.)

JABON COLD-CREAM VIRGINAL. Precioso producto para preservar y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra. Jabones higiénicos de todas clases, superiores, á 4, 5, 6 y 8 rs. libra. Se facilitan prospectos de ellos calle Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A.)

Advertisement for CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NUM 13. Includes text about the quality and variety of chocolates.

Advertisement for ESCUELA POLITECNICA MILITAR preparatoria para todas las carreras del ejército y armada, dirigida por D. FRANCISCO RODRIGUEZ HERMÚA.

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS. SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS PARA MANILA, DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.